

En Valladolid, a 14 de enero de 2010

El pasado día 11 de enero, la Junta Directiva de la Asociación de vecinos "24 de Diciembre" del Barrio Belén por unanimidad ha decidido no acudir a la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a asociaciones de vecinos para la organización y celebración de fiestas en el Barrio para el ejercicio 2010, que promueve el Ayuntamiento de Valladolid, por los siguientes motivos, que a continuación se relatan:

1.- No compartimos que las fiestas de los barrios (tres o cuatro días) se subvencionen con mucho más dinero que el resto de actividades que se realizan a lo largo del año.

2.- No compartimos, que las asociaciones solicitantes a través de su representante legal, sean las obligadas al cumplimiento de las normativas reguladoras de las actividades que se realicen en esos días y las disposiciones contenidas en la Ordenanza Municipal sobre protección de la Convivencia Ciudadana.

3.-Que el actual concepto de fiesta no tiene suficientemente arraigo y atractivo. Y su resultado no corresponde con el nivel de exigencia, de esfuerzo y responsabilidad que se le exige a una asociación de carácter totalmente voluntario.

4.-La Asociación de vecinos "24 de Diciembre" como brazo ejecutor de las actividades que realiza con la colaboración de la CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, entiende que es esa concejalía a la que le corresponde la responsabilidad legal de las ordenanzas municipales.

Lo que comunicamos a esa Concejalía, para que se proceda a estudiar y luego solventar estos problemas, que cada día dificulta más la labor de las asociaciones en sus barrios, y que a pesar de ello, seguiremos planteando actividades para favorecer la cohesión social y la convivencia entre los vecinos".

A.VV. "24 de Diciembre"

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE
VALLADOLID